



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0329 / 2018

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que en la XIII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional, celebrada el 27 de junio de 2018, se aprobó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, la **propuesta de emitir opinión favorable** a la materia solicitada por Of. Ord. N° 0520/2018, del 16 de mayo de 2018, del Sr. Intendente Regional de Tarapacá, que respalda la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° SE01 – 1.350/2018, del 18 de abril de 2018, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá, sobre otorgamiento de concesión de uso a título gratuito, por 5 años, en favor del **Sindicato Empr. Iquique Terminal Internacional Muellaje**”, RUT 65.203.450-0, representada por don Roly Cortéz García, RUT 10.751.922-K, de un inmueble fiscal ubicado en Pasaje Los Danzantes N° 2927-A, en la comuna de Iquique, Provincia de Iquique, Región de Tarapacá, de una superficie de 100,65 m2., según Plano 01101-1.152 - C.U., de Bienes Nacionales, inscrito en favor del Fisco de Chile a fojas 1.039, bajo el N° 1.745, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2011, con la finalidad de habilitar una sede social para las finalidades y objetivos del sindicato, conforme aparece de los antecedentes que se han esbozado a modo de fundamento de la solicitud y explicaciones complementarias en Sala.

Se deja constancia que de los 12 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Verónica Aguirre Aguirre; y el Sr. Pedro Cisternas Flores; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Pablo Zambra Venegas; Eduardo Mamani Mamani; Jorge Zavala Valenzuela; y José Lagos Cosgrove.

Se abstienen de votar el Sr. Felipe Rojas Andrade; Iván Pérez Valencia; Rubén López Parada; y Javier Yaryes Silva. Se deja constancia que han fundado su voto los Srs. Felipe Rojas Andrade e Iván Pérez Valencia, de cuyo tenor se deja constancia en acta.

No se registra el voto del Sr. Alberto Martínez Quezada; Lautaro Lobos Lara, ausentes en Sala al instante de la votación.

Conforme.- Iquique, 29 de junio de 2018.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA